



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO  
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE  
TIBURONES MIGRATORIOS**

CMS/Sharks/Resultado 4.3  
3 de marzo 2023  
Original: Inglés

4ª Reunión de los Signatarios  
Bonn, 28 de febrero-2 de marzo 2023

**COMPENDIO MUNDIAL DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LAS MEDIDAS DE  
GESTIÓN DE LOS TIBURONES**

1. La 4ª Reunión de los Signatarios ha acordado emprender la actividad descrita a continuación en relación con la concienciación y la comunicación e incluir esta actividad en el Programa de Trabajo (2023-2025).

**Objetivos**

2. Aumentar la concienciación sobre el estado de conservación de los tiburones y rayas enumerados en el Anexo 1 del MdE e informar a los Signatarios y otros responsables en la toma de decisiones sobre las medidas aprobadas por las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP), la legislación pesquera nacional y las reuniones relevantes para la conservación y gestión de las especies enumeradas.

**Actividades**

3. Establecer una base de datos en línea que se actualizará anualmente e incluirá la siguiente información:
  - a) Todas las Medidas de Conservación y Gestión (MMC por sus siglas en inglés) bajo los órganos consultivos científicos y las OROPs incluyendo GFCM<sup>1</sup>, ICCAT<sup>2</sup>, IOTC<sup>3</sup>, IATTC<sup>4</sup>, WCPFC<sup>5</sup>, CCSBT<sup>6</sup>, y SPRFMO y las medidas regulatorias bajo la CITES y la CMS.
  - b) Estado de conservación según la UICN y en virtud de acuerdos medioambientales multilaterales como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) y la Convención sobre la Conservación de la Vida Silvestre y el Medio Natural en Europa (Convención de Berna), así como las medidas nacionales/regionales relacionadas;
  - c) Legislación nacional comunicada a las OROPs y, en la medida de lo posible, medidas o decisiones nacionales de aplicación de las listas de inclusión de los convenios medioambientales. Se anima a los firmantes a proporcionar información actualizada a la Secretaría sobre los cambios en su legislación nacional, según proceda;

<sup>1</sup> GFCM: *Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM)*

<sup>2</sup> ICCAT: *Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA)*

<sup>3</sup> IOTC: *Comisión del Atún para el Océano Índico (CAOI)*

<sup>4</sup> IATTC: *omisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)*

<sup>5</sup> WCPFC: *Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central*

<sup>6</sup> CCSBT: *Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur*

- d) Situación de las poblaciones en las OROP y los organismos científicos consultivos, incluido el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM);
- e) Calendario con todas las reuniones sobre tiburones relevantes que se celebran anualmente.

### **Resultados**

- 4. En el marco de este proyecto se suministrarán los siguientes productos y servicios:
  - a) Sitio web público independiente (basado en el asesoramiento de un experto en comunicación para el desarrollo de este sitio web), que albergará la Secretaría del MdE sobre tiburones, con opciones de colaboración futura con los organismos pertinentes;
  - b) Sensibilización y promoción del sitio web y su contenido;

### **Calendario**

- 5. Las actividades se llevarán a cabo dentro del trienio (2023-2025);
- 6. Se solicita a la Secretaría que informe sobre la implementación.

### **Financiación**

- 7. Los firmantes acordaron prestar apoyo financiero para la realización de esta actividad extrapresupuestaria.
  - a) 50.000 euros condicionales asignados por la UE.
  - b) Las funciones adicionales estarían sujetas a la financiación adicional de los Firmantes.